Escuela Básica N° 8032
CEDI
CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL

de María Eloisa Bogado Ortiz
Lic. en Ciencias de la Educación

JARDIN INFANTIL PINCELES MÁGICOS

Chile N° 1580 c/ Roma (4° Pydas)
Tel.: (021) 371 838 - (0982) 166 419
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14824430
Fecha Inicio Vigencia: 04/05/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2022
RUC.: 875204 - 4
FACTURA
001-001- 0008949

FECHA DE EMISION: 30-07-2021 CONDICIÓN DE VENTA: **CONTADO** ☐ **CRÉDITO** ☐

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia RUC:

NOMBRE DEL ALUMNO:

DIRECCIÓN: Avda. Mcal. López esquina Acá Carayá NOTA DE REMISIÓN Nº:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
17	pagos por servicio de Guardería correspondiente al mes de Julio 2021		23.630.000		
SUBTOTALES			23.630.000		

TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes veinte y tres millones seiscientos treinta mil — 23.630.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) **(10%)** **TOTAL IVA:**

IMPRESOR AUTORIZADO EL OLAM RUC: 1480339 - 9 - Habilitación Nº 1106 - e-mail: marcial_vega@hotmail.com
Lomas Valentinas Nº 1894 esq. Pozo Favorito - Teléfono: 021 200 819
06 Tal. 50x3 - 0008701 al 0009000 - 04-Mayo-2021

ORIGINAL: Cliente | **DUPLICADO:** Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad - No valido para Crédito Fiscal

o/(olos)

MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÃRUSU
Mitanondeha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S.INSTITUCIONAL N°212/2021

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO	**Fecha de Emisión: 10/08/2021**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
ID del Llamado:	389.149	Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2021

Descripción del Llamado: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA FUNCIONARIOS DEL MINNA"

Proveedor:	JARDIN DE INFANTES PINCELES MAGICOS	RUC: 875204-4	**Corresponde al Mes de Julio**

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD		MONTO GS.
1	Servicio de Guardería para bebes y niños	Unidad	Unidad	17	1.390.000	**23.630.000**
Obs:					**TOTAL**	**23.630.000**

SON GUARANÍES:	***VEINTE Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: La suscripción	Hasta: 12 meses desde la suscripción del contrato

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula N° 7.1.1 del Contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula N° 7.1.1 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. RUBEN MUÑEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	ECON. MANUEL A. COSTAS F. Director General de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTOS
ABG. CRISTAL SANCHEZ Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Marcos Cárdenas ELABORADO POR
María Eloisa Bogado FIRMA DE PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR

10-08-2021